



RESOLUCION N° 765 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2014

Expediente N° 10.701/14.-

VISTO:

La Resolución N° 1.959/14 de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se aprueba los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales, durante el primer semestre de 2014, para atender gastos producidos por concursos de cargos docentes para la Sede Orán, por la suma de \$ 9.903,17 (Pesos Nueve Mil Novecientos Tres con Diecisiete Centavos).-

Que, en el artículo 3° solicita a la Sede Orán disponga el reintegro del importe indicado precedentemente, mediante el depósito en la Cuenta Corriente de la Facultad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale lo solicitado; y

POR ELLO:

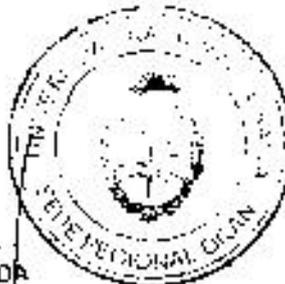
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de la suma de \$ 9.903,17 (Pesos Nueve Mil Novecientos Tres con Diecisiete Centavos), a la Cuenta Corriente N° 4532010182 – Banco Nación Argentina – Sucursal Salta, de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por las razones expresadas en los considerando de la presente resolución y a lo indicado en Resolución N° DNAT-1.959/14.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Dr. PEDRO E. REJEDA
SECRETARÍA DE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dr. ESTER CHACABUE DE DURAN
DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA